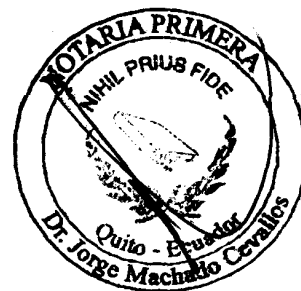




NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS**

DE LA COMPAÑIA:

INMOBILIARIA MATIZ S.A.

CUANTIA \$ 400

DI COPIAS (4)

IMC

ESCRITURA NUMERO UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO.- (1731)

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, viernes ocho de diciembre del dos mil; ante mí, Doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero del este Cantón, comparece el señor INGENIERO PATRICIO JIMENEZ LOPEZ a nombre y en representación de la Compañía **INMOBILIARIA MATIZ S.A.** en su calidad de Gerente General, Representante Legal de la misma, como consta de la copia certificada del nombramiento que se agrega, quien comparece además autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía, como consta de la copia del Acta que también se agrega. El compareciente es de nacionalidad Ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil casado, hábil en derecho para obligarse y contratar, a quién conozco de que doy fe, y, dice que eleve a

escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una de la que conste el aumento de capital y la reforma de estatutos sociales que se opera en la Compañía INMOBILIARIA MATIZ S.A. arreglada a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece el señor INGENIERO PATRICIO JIMENEZ LOPEZ a nombre y en representación de la Compañía INMOBILIARIA MATIZ S.A., en su calidad de Gerente General, Representante Legal de la misma, como consta de la copia certificada del nombramiento que se agrega, quien comparece además autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía, como consta de la copia del Acta que también se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil casado, legalmente capaz para obligarse y contratar.- **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: A) INMOBILIARIA MATIZ S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en Quito el cinco de julio de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Primero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha seis de septiembre mil novecientos noventa y cinco. B) La Compañía tiene un capital suscrito y pagado actual de CUATROCIENTOS DOLARES (\$400).- C) La Junta General de Accionistas celebrada el treinta de marzo del dos mil, acordó el aumento de capital y la Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía, todo

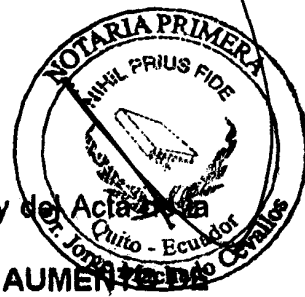


NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

005



de conformidad con los términos de la presente escritura y del Acta de la Junta General que se agrega en copia certificada. **TERCERA: AUMENTO DE**

CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES: Con estos antecedentes, el compareciente declara que se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de CUATROCIENTOS DOLARES, aumento de capital que se paga íntegramente mediante la capitalización de la reserva por revalorización del patrimonio, de conformidad con el cuadro que consta en el Acta de la Junta General que se agrega.- El aumento de capital queda en esta forma íntegramente suscrito y pagado.- El Accionista suscriptor del aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana.- El compareciente declara que como consecuencia del aumento de capital acordado, y las disposiciones pertinentes emitidas por la Superintendencia de Compañías referentes a la dolarización de los capitales, la Junta General resolvió hacer una nueva emisión global de acciones, de un valor nominal de un dólar (\$ 1,00) cada una, numeradas del cero cero uno (001), al OCHOCIENTOS (800) inclusive.- A continuación el compareciente declara que la Junta General acordó la siguiente reforma al Artículo Tercero de los Estatutos sociales, el mismo que en el futuro dirá: **ARTICULO TERCERO: CAPITAL:** El capital suscrito y pagado de la Compañía es el de OCHOCIENTOS DOLARES (\$800) que está representado por OCHOCIENTAS (800) ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DOLAR

(\$ 1,00) de valor cada una, numeradas del CERO CERO UNO (001) al OCHOCIENTOS (800) inclusive.- Los títulos de las acciones podrán ser del valor y por el número que solicitare el accionista. **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.** El compareciente declara bajo juramento que el cuadro de integración y pago del aumento de capital corresponde a la realidad contable de la Compañía y que se responsabiliza por su veracidad frente a la Compañía y frente a terceros.- **QUINTA: CUANTIA, DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN, PETICION FINAL AL NOTARIO:** La cuantía de esta escritura corresponde al valor del aumento de capital. Se agrega el nombramiento del compareciente y la copia del Acta de la Junta General. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena eficacia de esta escritura". (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se encuentra firmada por la señora Doctora Nora Páez de Gangotena afiliada al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número cuatro mil cuatrocientos veinte y siete).- Para la celebración de esta escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, DE TODO LO CUAL DOY FE.

ING. PATRICIO JIMENEZ LOPEZ

C.C. 170434379-5

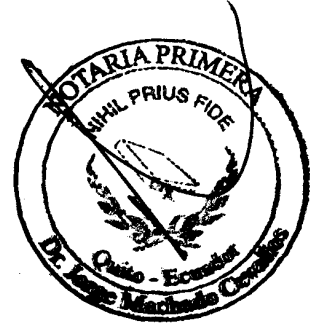
C.V. 0109-132

EL NOTARIO.-(firmado).- DOCTOR JORGE MACHADO C. VALLOS.-

INMOBILIARIA MATIZ S.A.

Quito, 6 de septiembre de 1994

Señor Ingeniero
PATRICIO JIMENEZ LOPEZ
Quito



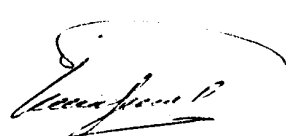
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que, la Junta General de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA MATIZ S.A.**, en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el período de **CINCO (5) AÑOS**. En esta calidad, y de acuerdo a los Estatutos Sociales, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Muy atentamente


ING. RAFAEL TERAN LOPEZ
Presidente

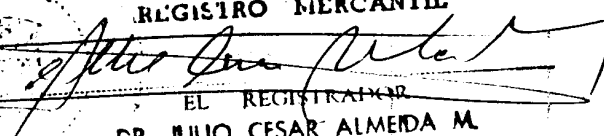
Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.


ING. PATRICIO JIMENEZ LOPEZ

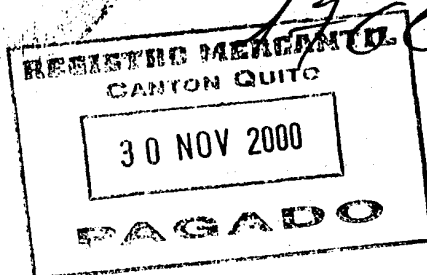
INMOBILIARIA MATIZ S.A. se constituyó en virtud de escritura pública otorgada en Quito el 5 de julio de 1995 otorgada ante el Notario Primero del Cantón, Doctor Jorge Machado Cevallos. Se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha 6 de septiembre de 1995.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **6232** del Registro de Encomendamientos Tomo **126** Quito, a **28 SET. 1995**
REGISTRO MERCANTIL




EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL



Nora Páez Parral, nombre de la Compañía INMOBILIARIA MATIZ S.A a usted digo y solicito se sirva extenderme un certificado en el que conste que el Ing. Patricio Jimenez López ejerce el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía mencionada, que no existe otro nombramiento posterior a este y que se encuentra en funciones prorrogadas.

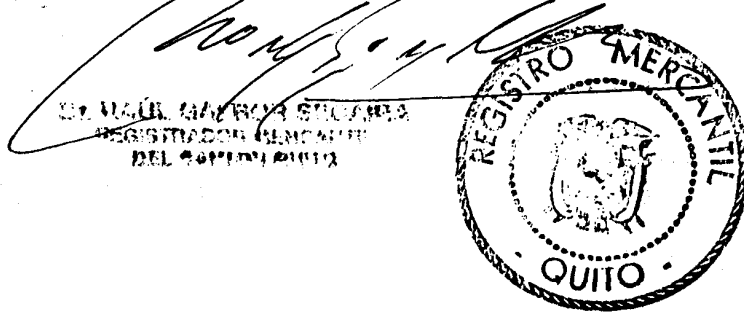
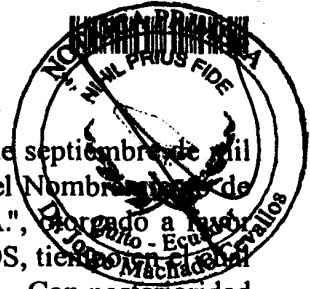
DATOS DE LA COMPAÑÍA

INMOBILIARIA MATIZ S.A. se constituyó en virtud de escritura pública otorgada en Quito el 5 de julio de 1995 ante el Notario Primero del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 6 de septiembre de 1995.

DRA. NORA PÁEZ PARRAL
ABOGADO
INSCRIPCIÓN N.º 1127, QUITO
CANTÓN QUITO, QUITO

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No.- 6232 del Registro de Nombramientos de veinte y ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, a fs 4454vta, Tomo 126, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "INMOBILIARIA MATIZ S.A.", otorgado a favor del Señor PATRICIO JIMENEZ LOPEZ, por el período de CINCO AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito otro otorgado por la compañía "INMOBILIARIA MATIZ S.A.". Quito, a treinta de noviembre del dos mil.- EL REGISTRADOR.-



RG/dv.-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MATIZ S.A. CELEBRADA EN QUITO EL DIA TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy treinta de marzo del dos mil se reunieron en el local de la Compañía INMOBILIARIA MATIZ S.A. ubicado en la Av. Amazonas y Patria, a las 15h00, el accionista MAGNETOCORP S.A. titular del 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, equivalente a CUATROCIENTOS DOLARES (\$400), y los administradores de la misma.

Preside la Junta el señor Ingeniero Rafael Terón López, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el Gerente General señor Ingeniero Patricio Jiménez López.- Siendo la voluntad del Accionista, el constituirse en Junta General Universal de Accionistas, el Presidente al amparo de lo dispuesto por el Art. 236 de la Ley de Compañías, la declaro instalada con el fin de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1) Conocimiento y discusión del informe que presenta el Gerente General de la Compañía, relativo al Ejercicio Económico de 1999.
- 2) Conocimiento y discusión del informe del Comisario sobre el mismo ejercicio.
- 3) Conocimiento del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico de 1999.
- 4) Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico de 2000.
- 5) Nombramientos de Gerente General y Presidente.
- 6) Aumento de capital y reforma de estatutos.

El accionista concurrente expresó su aceptación con el orden del día propuesto, y se tomaron las siguientes resoluciones sobre el mismo:

- 
- 1) **INFORME QUE PRESENTA EL GERENTE GENERAL:** El Gerente General da lectura al informe de labores que presenta sobre la actividad de la Compañía en el año de 1999 el mismo que se adjunta a la presente acta.
 - 2) **INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO:** Terminada esta lectura se escuchó el informe que presentó el Comisario de la Compañía, señor Patricio Pasquel.
 - 3) **BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS:** A continuación el Secretario de la Junta da lectura a los estados financieros y anexos correspondientes al ejercicio económico de 1999.

A continuación el Presidente somete a consideración de la Junta los balances y los Informes que han sido analizados y la Junta General aprueba en forma unánime los balances y los Informes como los Informes.

4) NOMBRAMIENTO DE COMISARIO: La Junta General resuelve reelegir al señor Patricio Pasquel, como Comisario Principal y al señor Patricio Molina como Comisario Suplente, para el ejercicio 2000.-

5) NOMBRAMIENTOS DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL: La Junta General resuelve reelegir para las funciones de Presidente de la Compañía al señor Ingeniero Rafael Terán López y para las funciones de Gerente General al señor Ingeniero Patricio Jiménez López, los dos designados por el período estatutario de cinco años.

Se acordó que a las personas designadas les sean cursados los respectivos nombramientos y que estos sean inscritos en el Registro Mercantil.

6) AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: La Junta General acuerda incrementar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de CUATROCIENTOS DOLARES (\$400), aumento de capital que se pagará íntegramente mediante la capitalización de la cuenta reserva por revalorización del patrimonio, de conformidad con el cuadro de suscripción y pago del capital que a continuación se detalla:

ACCIONISTA SUSCRIPTOR	CAPITAL ACTUAL	CANTIDAD SUSCRITA Y PAGADA POR REV. PATRIM.	NUEVO CAPITAL
MAGNETOCORP S.A.	400	400	800
TOTAL	400	400	800

El aumento de capital queda en esta forma íntegramente suscrito y pagado.-

Como consecuencia del aumento de capital acordado, y las disposiciones pertinentes emitidas por la Superintendencia de Compañías referentes a la dolarización de los capitales, la Junta General resuelve hacer una nueva emisión global de acciones, de un valor nominal de un dólar (\$ 1,00) cada una, numeradas del cero cero uno (001), al OCHOCIENTOS (800) inclusive.-

A continuación, la Junta General resuelve la siguiente reforma a los ARTICULO TERCERO de los estatutos sociales, el mismo que en el futuro dirá:

ARTICULO TERCERO: CAPITAL: El capital suscrito y pagado de la Compañía es el de OCHOCIENTOS DOLARES (\$800) que está representado por OCHOCIENTAS (800) ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DOLAR (\$ 1,00) de valor cada una, numeradas del CERO CERO UNO (001) al OCHOCIENTOS (800) inclusive.- Los títulos de las acciones

podrán ser del valor y por el número que solicitare el accionista.

Se autorizó al Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de estos acuerdos.

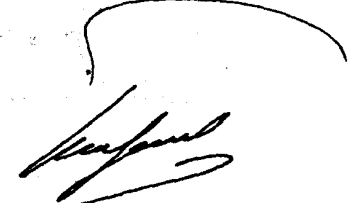
Por no haber ningún otro asunto que tratar, el Presidente concedió veinte minutos de receso para la redacción del Acta. La Junta General se reinstala a las 160H00, se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, por lo que el Presidente declara clausurada la Junta General Universal de Accionistas, siendo las 16H10.

Para constancia firman el Presidente y el Secretario, juntamente con el accionista concurrente.

Se incorporan al expediente de la Junta las copias de los balances e informes conocidos y aprobados.



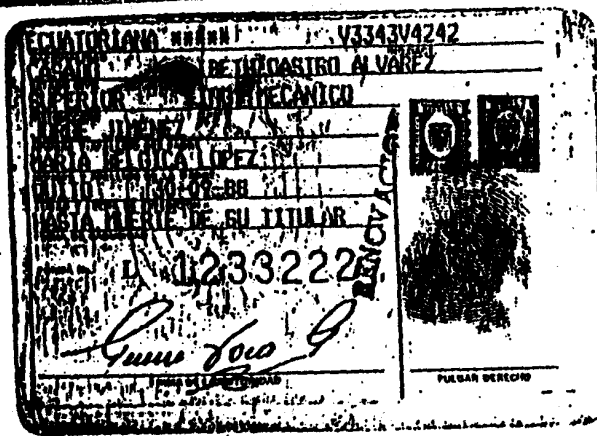
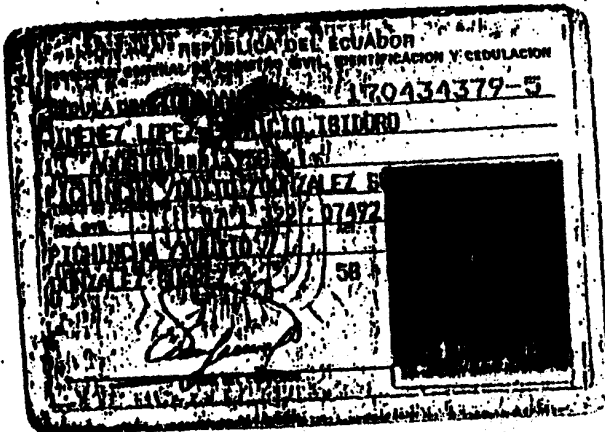
ING. RAFAEL TERAN LOPEZ
PRESIDENTE



ING. PATRICIO JIMENEZ LOPEZ
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



MAGNETOCORP S.A.



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el original que me fue presentado.

en: _____ Folios: _____

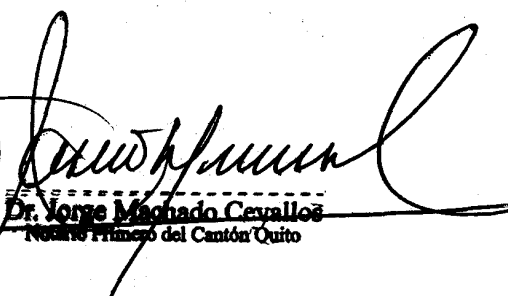
8 DIC 2011

Quito a _____

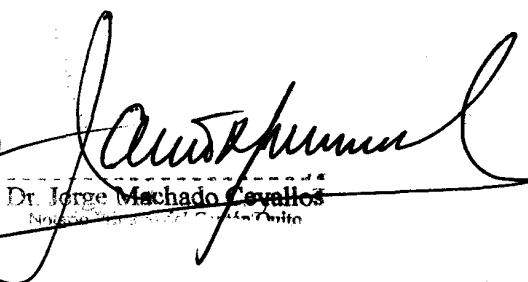


Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

Se otorgó ante mí: y, en fe de ello, confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y
firmada en Quito, a ocho de Diciembre del año dos
mil.



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZON: Mediante Resolución No. 01-Q-IJ-0015, dictada
por el Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la
Superintendencia de Compañías de Quito, el 04 de Enero
del 2001; se aprueba el aumento de capital y la
reforma de estatutos de la Compañía INMOBILIARIA MATIZ
S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha
resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este
particular, al margen de las respectivas escrituras
matrices otorgadas en esta Notaría, el 5 de Julio de
1.995 y 8 de diciembre del 2000.
Quito, 15 de Enero del 2001.



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

14



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

10

■■■■■■■■

ZON:- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la **RESOLUCION** número **CERO UNO-Q-IJ- CERO CERO QUINCE DEL SEÑOR INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ**, de 1 de Enero del 2.001, bajo el número 218 del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2621 del Registro Mercantil, de seis de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, a fojas 3646 VTA., Tomo 126.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, de la Compañía **"INMOBILIARIA MATIZ S.A."** Otorgada el 18 de Diciembre del 2.000, ante el **NOTARIO PRIMERO**, del Distrito Metropolitano de Quito, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**- Se da cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO**, de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 11.000.000 Quito, a veinte y dos de Enero del dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.**



Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



DVN.-